

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE PRODUCCIÓN Y MOVILIDAD - EXPLOTACIÓN APÍCOLA	
Institución	AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO	
Descripción	<p>Trámite orientado a calificar el cumplimiento de la normativa legal vigente, así como medidas de higiene y de bioseguridad de las explotaciones apícolas para obtener el certificado zoosanitario de producción y movilidad.</p> <p>Este certificado es de vigencia indefinida sujeto a controles de cumplimiento realizados por la Agencia.</p>	
¿A quién está dirigido?	Usuarios personas naturales: de 18 años	Ciudadanos ecuatorianos mayores
	Usuarios personas jurídicas: la actividad de agropecuaria	Instituciones privadas dedicadas a
	Usuarios entidades gubernamentales: sector agropecuario	Instituciones públicas dedicadas al
	Usuarios entidades ONGs: agropecuario	Instituciones dedicadas al sector
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.	
	Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">• Certificado zoosanitario de producción y movilidad - Explotación apícola	

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:**8.1 REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL CZPM- F DE PREDIOS APÍCOLAS.****A. Persona natura:**

- Oficio de solicitud, de acuerdo al Anexo 1 del presente instructivo, para la obtención del CZPM-F.
- Documento donde se detalle la ubicación del predio apícola (croquis)
- Copia simple de la escritura o pago del predio, en el caso de ser arrendado debe presentar una copia simple del contrato arrendamiento.

B. Persona jurídica:

- Oficio de solicitud de acuerdo al Anexo 1 del presente instructivo, para la obtención del CZPM-F.
- RUC de la empresa que solicita la certificación. (En el documento deberá constar la actividad apícola que se realiza, se constará en la página del SRI.
- Nombramiento del representante legal vigente.
- Documento donde se detalle la ubicación del predio apícola (croquis), debidamente registrado ante la autoridad correspondiente.
- Copia simple de la escritura o pago del predio, en el caso de ser arrendado debe presentar una copia simple del contrato arrendamiento

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

1. Ingresar los requisitos en la Dirección Distrital de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria de acuerdo a la ubicación de la explotación.
2. Coordinar con el técnico designado la inspección para la explotación.
3. Retirar el certificado zoonosanitario de producción y movilidad de la Dirección Distrital de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitaria de acuerdo a la ubicación de la explotación.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Oficina de la Coordinación de Sanidad Animal ubicada en av. Av. Interoceánica Km 141/2, La Granja MAG - Tumbaco - Ecuador
Oficinas de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario en provincias

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 17:00

Base Legal

- [Ley Orgánica de Sanidad Agropecuaria](#). Art. Artículo 19, 38, 43.
- [RESOLUCIÓN 0241 "INSTRUCTIVO PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO DE FUNCIONAMIENTO DE EXPLOTACIONES APÍCOLAS"](#). Art. Toda la Resolución.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Hugo Patricio Rosero Mayanquer

Correo Electrónico: hugo.rosero@agrocalidad.gob.ec

Teléfono: +593 3828860 Ext. 2010, 2013

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	05	0	129
2026	04	0	116
2026	03	0	42
2026	02	0	8
2026	01	0	3
2025	12	0	6
2025	11	0	27
2025	10	0	35
2025	09	0	39
2025	08	0	10
2025	07	0	33
2025	06	0	38

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	05	0	48
2025	04	0	25
2025	03	0	34
2025	02	0	9
2025	01	0	2
2024	12	0	6
2024	11	0	24
2024	10	0	26
2024	09	0	18
2024	08	0	6
2024	07	0	6
2024	06	0	6
2024	05	0	34
2024	04	0	0
2024	03	0	64
2024	02	0	1
2024	01	0	0
2023	12	0	48
2023	11	0	5
2023	10	0	14
2023	09	0	22
2023	08	0	12
2023	07	0	7
2023	06	0	13

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	05	0	12
2023	04	0	15
2023	03	0	19
2023	02	0	6
2023	01	0	6
2022	12	0	17
2022	11	0	0
2022	10	0	15
2022	09	0	41
2022	08	0	15
2022	07	0	4
2022	06	0	13
2022	05	0	1
2022	04	0	6
2022	03	0	9
2022	02	0	0
2022	01	0	1
2021	12	0	24
2021	11	0	13
2021	10	0	32
2021	09	0	36
2021	08	0	33
2021	07	0	34
2021	06	0	30

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	14
2021	04	0	12
2021	03	0	22
2021	02	0	32
2021	01	0	31
2020	12	0	35
2020	11	0	16
2020	10	0	20
2020	09	0	45
2020	08	0	22
2020	07	0	25
2020	06	0	32
2020	05	0	1
2020	04	0	0
2020	03	0	28
2020	02	0	16
2020	01	0	5
2019	12	0	22
2019	11	0	10
2019	10	0	23
2019	09	0	24
2019	08	0	35
2019	07	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	06	0	15
2019	05	0	25
2019	04	0	9
2019	03	0	21
2019	02	0	20
2019	01	0	20
2018	08	0	92
2017	12	0	130